

SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL O POR ENFERMEDAD

La solicitud de baja puede ser de carácter temporal, o bien por enfermedad.

Las bajas temporales se conceden por el plazo máximo de un año, prorrogable por otro más siempre y cuando la Comisión Académica del programa lo autorice. El tiempo mínimo de permanencia de baja temporal es de 6 meses.

La duración de la baja por enfermedad no está definida, siendo la que se acredite mediante parte de baja o informe médico.

Este proceso consta de las siguientes tareas:

1. Inicio de la solicitud por parte del alumno en la aplicación DAD
2. Aceptación o no por parte de la coordinación del programa

1. Inicio de la solicitud por parte del alumno

Nos situamos en la pestaña SITUACIÓN de la aplicación DAD:



Vamos al apartado "Bajas en el programa" y hacemos click en el enlace para iniciar el proceso:

Bajas en el programa

Estado actual activo

	Inicio	Fin	
Sin datos de bajas en el programa			

⚠ Si ha estado alguna vez de baja en el programa y no se refleja en la plataforma, o existe algún error en los datos aquí mostrados, póngase en contacto con el Servicio de Doctorado para su corrección.

[← Iniciar proceso para solicitar baja temporal o por enfermedad](#)

Al hacerlo, se genera la tarea correspondiente para el alumno inicie de forma efectiva la solicitud. En el caso en que el proceso se quede en esta situación, es como si no se hubiera iniciado:



*** Estado del proceso de solicitud de baja

Tarea	Debe realizar la tarea
Solicitud de baja	[Redacted]

 [Detener proceso](#)

Se puede observar que, en este punto, el alumno tiene la opción de detener el proceso, en caso de que haya pulsado sin querer en esta opción. A partir de las acciones posteriores, esta posibilidad desaparece.

Al pinchar en la tarea, vamos rellenando los campos que se nos piden:

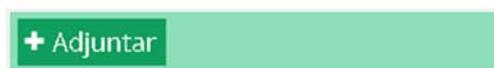
- Si la baja es temporal o por enfermedad
- Documentación adjunta: en el caso de la baja temporal será un escrito motivando dicha solicitud, mientras que en una baja por enfermedad, el correspondiente parte de baja médica o informe médico
- Evaluarse en la siguiente evaluación anual: el alumno puede optar por evaluarse aun habiendo solicitado la baja. No obstante, la decisión final al respecto corresponde a la Comisión Académica del programa, con independencia de la elección del alumno.
- Fecha de inicio: la correspondiente al inicio del periodo de baja
- Fecha de fin: En el caso de las solicitudes de baja por enfermedad, la fecha de finalización se indicará cuando finalice el periodo de baja.

Solicitud de baja

Seleccione en primer lugar el tipo de baja (temporal o por enfermedad).

Tipo de baja *

Documentación adjunta *



Evaluarse en la siguiente evaluación anual aunque esté de baja (la decisión final corresponde a la Comisión Académica del programa)

Fecha de inicio de la baja *



Fecha de fin de la baja



Aceptar

Una vez rellenos los campos, le damos a aceptar y nos aparecerá un mensaje de confirmación en el que se nos informa que se descargará automáticamente el justificante de haber solicitado la baja correspondiente.

i La operación se ha realizado con éxito.

Su justificante se descargará automáticamente. Si la descarga no comienza de manera automática haga clic en el siguiente [enlace](#)

Aceptar

2. Validación de la solicitud por parte del coordinador del programa

Se genera en este momento una tarea para que desde la coordinación del programa proceda, en su caso, a la validación de la solicitud. Podemos observar también que se han adjuntado tanto el documento que ha subido el alumno para motivar la solicitud como el justificante automático de dicha solicitud:

*** Estado del proceso de solicitud de baja

Tarea	Debe realizar la tarea
Validación de solicitud de baja	Coordinador del programa
 JUSTIFICANTE_SOLICITUD_DE_BAJA_...df	
 Test_para_procesos_DAD.docx	

Cuando accede a la tarea, el coordinador del programa en representación de la comisión académica del mismo, validará o rechazará la solicitud tras la revisión de la justificación aportada por el doctorando, así como la obligación de evaluarse durante el periodo de baja. En caso de aceptar, la solicitud de baja (temporal o por enfermedad) queda registrada en la aplicación DAD:



Bajas en el programa

Estado actual baja

	Inicio	Fin	
TEMPORAL	13/04/2020	13/04/2021	 Test_para_procesos DAD.docx

[← Iniciar proceso para solicitar baja temporal o por enfermedad](#)

Si se trata de una baja por enfermedad, como hemos indicado anteriormente, no se incluye la fecha de finalización:

Bajas en el programa

Estado actual baja

	Inicio	Fin	
ENFERMEDAD	27/05/2020		